

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE 01 BUS PARA SALIDA
PEDAGOGICA AL CENTRO CULTURAL
ESTACION MAPOCHO DEL LICEO
PRESIDENTE BALMACEDA.

INDEPENDENCIA, 24 AGO 2016 \$ 750

DECRETO ALC. EXENTO N° /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 251 de fecha 12 de Agosto de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 428 de fecha 18 de Agosto del 2016, el certificado SEP N° 196/2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:


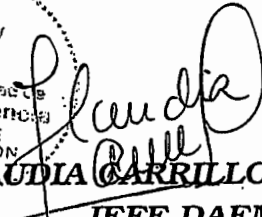
1.- **APRUEBESE**, la Adquisición del servicio de **Arriendo de 01 Buses, para salida Pedagógica al Centro Cultural Estación Mapocho, el 26 de Agosto del 2016, del Liceo Presidente Balmaceda, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto total \$119.900 Exento de IVA.**

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/MPP/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (307) – Oficina de Partes.